Paraná, Domingo 3 de Julio de 1859. 5.ª Epoca—Año VIII—Número 971.

SALE TODOS LOS DIAS CON ESCEPCION de los siguientes á los DE FIESTA.

EL NACIONAL ARGENTINO.

PRECIO DE SUSCRICION. DOCE REALES MENSUALES, QUINCE PESOS anuales PAGADOS ADELANTADOS.

Defendemos la Ley Federal jurada: son traidores los que la combaten.

Administracion de Rentas del Rosario.

ABRIL DE 1859.

Estado—que manifiesta los ingresos egresos y existencias de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

CARGO.				
Existencia de Marzo que pasa al presente			28632	29½
Importacion { En letras	28178 46			
Importacion { En bonos	14554 50			
Importacion { En plata	5974 59	48707 55		
Exportacion { En bonos	239 14			
Exportacion { En plata	6279 82	6518 96		
Alma enage y Eximagge		2039 09	57265	60
Abril 1.º—Recibido producto de los sellos de letras en Marzo pdo. C. 300		38 05		
2—Idem de reparos hechos por la Contaduria General á las cuentas de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año pdo. y Enero del presente C. 320.		163 02		
4—Idem de D. Antonio Zabelzu y Ca. por intereses de bonos de fecha posterior á su liquidacion C. 327		40		
5—Idem del Guarda de la Villa "Constitucion" como producto de derechos recaudados en Febrero ppd. C. 331		23 48		
13—Idem de D. Gervasio del Mármol por intereses de bonos de fecha posterior á su liquidacion C. 354		5 38		
14—Idem de D. José F. de Paz por no haber presentado la tornaguia correspondiente á su esportacion de yerba por guia número 2046		273 24		
16—Idem de D. Tomas Dagnid y Ca. por intereses de bonos de fecha posterior á su liquidacion C. 366		1 13		
18—Idem de Cabezudo, Arteaga y Ca. por id id id id. C. 374		2 30		
19—Idem de D. Zenon Ponti por id id id id C. 379		08½		
22—D. Gervasio del Mármol por id id id C. 384		55		
"—Idem de Udaeta, Aspiazo y Ca. por id id id C. 386		1 25		
30—Idem de D. Manuel Otero por id id C. 399		11		
"—Idem de D. Eudoro Carrasco producto de la venta del papel sellado nacional en el presente mes C. 396		1592 60		
"—Idem del Administrador de Correos de esta Ciudad producto de la venta de estampilla en el presente mes C. 400		676 45		
"—Idem del mismo producto de cartas en id id C. 401		45 77		
"—Idem de D. Gervasio del Mármol por devolucion de derechos que se le hizo indebidamente C. 404		135		
"—Recibido producto de sellos de las letras en el presente mes C. 419		21		
"—Idem de una letra girada por D. Faustino Parera contra D. Manuel Otero y á favor de la Contaduria General C. 418		4000		
"—Idem de Moreno Ruschovelha y Ca. por intereses de bonos de fecha posterior á su liquidacion C. 402		04	6579	85½
Total Pesos			102577	6¾

DATA.				
Departamento del Interior.				
Dias—				
1.º—A la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia por subvencion al Hospital de Caridad de esta Ciudad en el presente mes C. 292	100			
4—A la órden del Agente del vapor "Ier. Argentino" subvencion vencida el 14 de Febrero próximo pasado libramiento 380 sjdo.	154	03		
11—A D. Réjis Martinez, su sueldo como inspector de un Camino proyectado á Mendoza por Marzo próximo pasado Comprobante 345	60			
19—A la órden de D. Vicente Corvalan Comisionado del Exmo. Gobierno de la Provincia de Mendoza para gasto de viaje en su Comision L. 729.	183	33		
"—A la órden de D. Gregorio F. de la Torre por importe de una letra girada contra el Ministerio del Interior por el Comandante General de Frontera sobre el Chaco por valor de bueyes libramiento 358	500			
20—Al Correista suplente D. Servando Olmos por su viaje á Mendoza conduciendo la correspondencia pública Comprobante 339	750			
26—A la órden del vapor nacional "Ier. Argentino" subvencion vencida el 14 de Marzo próximo pasado libramiento 527 á cuenta	60			
29—A la órden del Director de la Imprenta del "Nacional Argentino", importe de papel libramiento 539	593	29		
"—A la órden del Intendente General de Policía, como parte de la cantidad mandada librar con destino á los festejos públicos de la Capital en los meses de Mayo y Julio libramiento 525	433	12		
30—Por el presupuesto de sueldos y gastos de la Administracion de Correos de esta Ciudad en el presente mes Comprobante 402	1009			
"—A la órden de la Sra. Da. María V. de la Vez como parte de la cantidad mandada librar en pago de la subvencion que le fué acordada por el Congreso General Constituyente libramiento 2736	517	72		
	200		4551	49
Departamento de Relaciones Exteriores.				
1.º—A la órden de D. Alfredo Bayer apoderado del Encargado de Negocios de la Confederacion Argentina D. Mariano Bandrix por tres meses de sueldos hasta el 30 de Junio último medio año de haberes por instalacion y beático etc. etc. etc. libramiento 1884 á cuenta	400			
5—A la órden de D. Manuel Martinez Montes como apoderado del oficial de la Legacion de Montevideo D. Alfredo Bayer por los haberes de este y gastos de instalacion y beático desde el 14 de Octubre último en que entró á desempeñar su destino hasta 31 de Diciembre último L. 493.	1070	83		
18—A la órden del Secretario de la Legacion Argentina en Roma por el primer trimestre de sus haberes en el presente año L. 495 á cuenta	319	63	1790	51
Departamento de Hacienda.				
1.º—A D. Enjenio del Busto por alquiler de un almacen para depósito Comprobante 293	45			
"—A D. Cayetano Carbonel por id id id libramiento 294	35			
"—A D. Juan Cafferat por id id Comprobante 302	33			
"—A D. Lázaro Costa por id id 301	60			
"—Id Ortiz y Ho. por id id id 298	100			
"—Id id id id id id id 299	121	22		
"—A D. J. H. Amdemg por id id id id 306	35			
"—Id Da. Mercedes Aldao por id id 309	60			
"—Al Mariscal D. Andres de Santa-Cruz por id id Comprobante 311	50			
"—A D. Gabriel Lopez por id id id id 310	30			
2—A D. Juan Sivoin por alquiler de un almacen para depósito por Marzo próximo pasado Comprobante 316	30			
"—A D. Santiago Pinasco por id id Comprobante 317	35			
"—A D. Mariano Alcacer por id id Comprobante 321	35			
"—Por descuento de letras Comprobante 322	11	04		
4—A Ibarlusea Hos. por alquiler de un almacen para depósito por Marzo próximo pasado Comprobante 326	65			
"—A D. José Maza por id id id id Comprobante 329	35			
5—Por el presupuesto de sueldos de los empleados del Resguardo del Arroyo del Medio por Marzo próximo pasado Comprobante 325	469			
"—Por descuento de letras Comprobante 323	34	72		
"—Por id id id 334	706	84		
6—A D. Benito Zabala por alquiler de un almacen para depósito por Marzo próximo pasado Comprobante 335	45			
"—A D. Antonio Berdier por id id Comprobante 319	35			
"—A D. Jacinto Corvalan por id id id Comprobante 330	60			
"—A D. Gervacio del Mármol por devolucion de los derechos de una imprenta introducida por permiso núm. 6919 Comprobante 312	169			
"—Por descuento de letras (329) Comprobante 339	90			
9—A la órden del Administrador de esta Aduana á cuenta de los haberes que devengare libramiento 708	269	08		
"—A D. Bernardo Gaigena por alquiler de un almacen para depósito por Marzo próximo pasado Comprobante 344	1000			
11—Por descuento de letras Comprobante 343	60			
12—A D. Guillermo Makinlay por alquiler de un almacen para depósito por Marzo próximo pasado Comprobante 351	144	65		
13—Por descuento de letras Comprobante 353	60			
15—Idem id id id id 361	249	12		
16—Idem id id id id 365	13	62		
18—A D. Bernardo Lagomarsini por alquiler de un almacen para depósito por Marzo próximo pasado Comprobante 373	45	33		
"—Por descuento de letras id 378	40			
"—Idem id id id id 375	91	52		
19—A Pedro Córdoba por alquiler de un almacen para depósito por Marzo próximo pasado Comprobante 376	25	71		
20—Por descuento de letras Comprobante 382	20			
25—Al Exmo. Gobierno de la Provincia de la Rioja por préstamo cuya devolucion deberá hacerla en el término de dos años L. 2759 á cuenta	135	67		
26—Por descuento de letras Comprobante 390	614	07		
"—A D. José Arteaga por alquiler de un almacen para depósito por Marzo próximo pasado Comprobante 391	152	53		
27—A D. Francisco Chiva por id id Comprobante 393	30			
"—Por descuento de letras Comprobante 391	40			
30—A Da. Mercedes Aldao por alquiler de un almacen para depósito por el presente mes Comprobante 403	66	32		
"—Por gastos varios que ha tenido esta Administracion en el presente mes Comprobante 413	60			
31—Por gastos de oficina que ha tenido esta Administracion Comprobante 414	322	45		
"—Por conchavo de peones y viajes de carretillas en id id Comprobante 412	86	75		
	563		6516	61
Departamento de Justicia Culto é Instruccion Pública.				
25—A la órden del Rector del Colegio Nacional de Monserrat por importe de vestuario para los alumnos de dicho establecimiento L. 2799 á cta.	181	81		
30—A la órden de los Sres. D. Laurecio Vasquez, del Rector del Colegio y D. Modesto Molina, cada parte de la cantidad mandada librar para la reparacion del edificio de dicho Colegio libramiento 205	62	26		
	2000		2250	07
Departamento de Guerra y Marina.				
2—A la órden del Comisario General de Guerra para pagar los haberes del Teniente Coronel D. Faustino Hiruta por Enero y Febrero pdo. L. 636.	60			
"—A la órden del Comisario General de Guerra por saldo de mayor cantidad mandada librar para pago de la Guarnicion del Fuerte "3 de Febrero" por Agosto último libramiento 367	60			
"—A la órden del Comisario General de Guerra para pagar los haberes del Regimiento núm. 7 de línea en Diciembre último L. 2767 á cuenta	123	96		
"—A D. Angel Almeida por lanchaje de los cañones que fueron remitidos al Paraná en 21 de Marzo comprobante 322	294	52		
"—A los Sres. Enrique Agreen y Ca. por flete de balas de cañon traidas por el "Pampero" comprobante 291	18	75		
5—A D. Martin Fragueiro para rancho del Regimiento núm. 7 de línea como auxilio al mes de Marzo comprobante 233	116	34		
"—A la órden de D. Claudino Campos por importe de vestuarios y otros artículos de Guerra para las fuerzas movilizadas en la frontera Sur de la Provincia de Santa-Fé libramiento 415	2565			
"—A la órden del Comisario General de Guerra para rancho del Regimiento núm. 8 de línea por Noviembre último libramiento 2695 á cuenta	6362	90		
"—A la órden del Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Pablo Lopez para atender á los gastos que le ocasione la Comision del Gobierno Nacional que actualmente desempeña libramiento 628	48	39		
6—A la órden del Exmo. Gobierno de la Provincia de Catamarca por cantidad que pagó á la Tesorería de esa Provincia por haberes de la Ex-Guarnicion en los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo libramiento 2701 saldo	1000			
7—A la órden de D. Claudino Campos importe de vestuarios, monturas, reces y demas artículos para uso y consumo de las fuerzas de la frontera Sur de Santa-Fé libramiento 63	120	63		
9—A la órden del mismo por id id id id libramiento 64	4769	76		
11—A la órden del Comisario General de Guerra por saldos del Coronel D. José A. Burgos desde Agosto de 1856 hasta Diciembre de 1857 L. 533.	469	85		
"—A la órden de los Sres. La Costa del Brath y Ca. por importe de vestuarios, monturas, reces y demas artículos para uso y consumo de las fuerzas movilizadas en la frontera Sur de Santa-Fé libramiento 67	623	22		
"—A la órden del Comisario General de Guerra para pagar el haber del Brigadier General D. Benjamin Virasoro por Febrero pdo. L. 601	278			
13—A la órden del mismo por id id id id D. Juan Pablo Lopez por id id id libramiento 600	150			
14—A la órden del ayudante mayor retirado de la Provincia de San Luis D. José Astorga por sus ajustes pagaderos por mensualidades L. 1348	150			
"—A la órden del Comisario General de Guerra para rancho del E. M. de P. de la Frontera sobre el "Chaco" por Enero próximo pasado L. 190.	30			
15—A la órden del mismo para pagar los haberes de las fuerzas que guarnecen el Fuerte "Constitucion" en la Provincia de San Luis por Octubre último libramiento 2694 á cuenta	205	72		
"—A la órden del mismo para pagar los haberes de las fuerzas que guarnecen la Ciudad de Santa-Fé y su frontera Norte por Agosto último L. 2814.	94	62		
"—A la órden de D. Miguel Roeda por pérdida que ha sufrido en el cambio de moneda por compras que ha hecho para el Gobierno Nacional L. 392.	1108	58		
16—A la órden del Comisario General de Guerra para pagar el haber del Coronel D. José A. Virasoro por Febrero próximo pasado L. 603.	1758	23		
"—A la órden de D. Juan Lacramps por hechura de camisas y tiros de sable que ha construido para las fuerzas movilizadas de la frontera Sur de Santa-Fé libramiento 71	127	50		
18—A la órden del Exmo. Gobierno de la Provincia de Mendoza, importe de una cuenta que ha presentado por gastos hechos en las fuerzas movilizadas á la Provincia de San Juan, comprobante 470	110			
"—A la órden del mismo por id id id comprobante 381	600			
"—A la órden del mismo id id id id comprobante 372	1000			
"—A la órden del mismo id id id id 369	1000			
"—A la órden id id id id id id 368	1000			
20—A la órden del id para pagar los haberes del E. M. de P. Seccion de Tucuman desde el 1.º de Setiembre de 1857 hasta fin de Diciembre del año próximo pasado libramiento 2700 á cuenta	1000			
"—A la órden de D. Claudino Campos importe de vestuario, monturas, reces y demas artículos para uso y consumo de las fuerzas movilizadas en la Frontera Sur de Santa-Fé libramiento 65	92	75		
25—A la órden del Comisario General de Guerra para pagar los haberes del Coronel D. Baldomero Lanada por Enero y Febrero pdos. L. 760.	1057	62		
26—A la órden del mismo para pagar el haber del Coronel D. Federico G. Baez por Febrero próximo pasado libramiento 542	420			
"—A la órden del Comisario General de Guerra para pagar el haber del Coronel D. Manuel E. Pizarro por Agosto último libramiento 2295	110			
"—A la órden del mismo por id id id id Setiembre libramiento 2507	110			
"—A la órden del Comisario General de Guerra para pago del rancho del Regimiento núm. 3 de línea por Enero pdo. libramiento 193 á cuenta	110			
27—A la órden de D. Claudino Campos importe de vestuario, monturas, reces y demas artículos para uso y consumo de las fuerzas movilizadas en la frontera Sur de Santa-Fé libramiento 66	148	16		
"—A la órden del Comisario General de Guerra para pago de los haberes de las fuerzas que guarnecen el fuerte "3 de Febrero por Agosto último libramiento 367 á cuenta	1488	20		
29—A la órden del Sargento Mayor D. Diego Navarro, importe de compra de caballos para el Regimiento n. 3 de línea comprobante 341 á cuenta	258	92		
30—A la órden del Comisario General de Guerra para pagar el E. M. de P. Seccion de Santa-Fé á las fuerzas que guarnecen aquella Ciudad y su frontera Norte por Setiembre libramiento 2819 á cuenta	1389	34		
"—A la órden del mismo para pagar los haberes de las fuerzas que guarnecen la frontera Sur de la Provincia de San Luis por Agosto último libramiento 195 á cuenta	869	68		
	2598	88	37247	39
Fondos remitidos.				
12—Remitidos á la Contaduría General en plata comprobante 365	3000			
30—Idem id en bonos colectados en el presente mes 13535 y en interés de id 1158 61	14793	64	17793	64
Existencia que pasa á Mayo.				
En documentos provicionales	2009	07		
En deudores al extinguido banco	305			
En robo de 22 de Mayo	577	56		
En cobre	21601	40½		
En plata	4237	5		
En letras	3098	82	32127	9½
Total Pesos			102577	6¾

Igual

V.º B.º
El Contador encargado de la Administracion,
José Matias Gutierrez.

Rosario, Abril 30 de 1859.

Federico Castellanos.
Oficial 1.º

Hacienda—Paraná, 13 de Mayo de 1859.
Publíquese—BEDOYA.

PARTE OFICIAL.

N. 289.

Comandancia General de la Frontera sobre el Chaco. } Cuartel General Fuerte Urquiza Mayo 18 de 1859.

Al Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion Argentina, Capitan General D. Justo J. de Urquiza.

Tengo el honor de acompañar á V. E. la resolucion que he dictado hoy y ordenado sea insertada en la Orden General de esta fecha.

Aunque ella no corresponde plenamente como lo desearia al objeto que me he propuesto, confiado en la fraccion de línea que queda establecida desde el Bracho hasta este punto, mediante la ocupacion de los fuertes Urquiza, Taboada y Bracho y los puntos intermedios, Pozo del Bagual y Quimza Cruces.

Espero muy pronto poder comunicar á V. E. que el Regimiento núm. 8 á las órdenes del Coronel Salas guarnece la frontera, hasta cerca del antiguo Fuerte Esquina, y puede estar seguro V. E. que para corresponder á su confianza y conseguir la ocupacion de la línea que ha decretado V. E. procuraré vencer las dificultades de todo género y sabré soportar todos los inconvenientes, que son inherentes á una marcha con convoy pesado y soldados nuevos y á la creacion de los Regimientos que V. E. puso á mi disposicion.

A provecho de esta oportunidad para reiterar á V. E. la seguridad de mis sentimientos respetuosos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Alfredo M. du Graty

Cuartel General en el Tostado, Mayo 18 de 1859.

El Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion, Capitan General D. Justo J. de Urquiza; decretó en beneficio de las Provincias limítrofes al Chaco y del país todo, el establecimiento de una línea de Frontera que resguarde á aquellas de los robos y depredaciones de los habitantes del desierto y los conquiste inmensos y valiosos campos para la cria de haciendas y la labranza. La realizacion de esta importante resolucion está en via de ejecucion: la parte de la línea relativa á la provincia de Santiago del Estero queda ocupada y defendida y la Comandancia General cuenta que el celo y la actividad de los gefes, oficiales y tropas que la guarnecen, sabrán mantener esa conquista que les asegura á ellos mismos, su bienestar en poco tiempo, si se consagran al trabajo y al desempeño exacto de sus deberes y obligaciones.

Dentro de pocos meses, la nueva línea de frontera estará cubierta de pobladores que vendrán á agruparse en rededor de los puntos fortificados, para pedir á estos lugares un pedazo de tierra fértil ó salvar sus familias y sus haciendas de las consecuencias de la mala condicion en que se hallan, por la estrechez de los campos de pastoreo y labranza que ocupan, mala condicion, que hace insufrible en esta provincia, una seca de tres años. Entonces estos lugares, solitarios hoy serán los mas concurridos: la mayor parte de la poblacion productora é industriosa de la provincia acudirá á la frontera y los Fuertes vendrán á ser el centro de pueblos mas prósperos que ninguno de los que existen en esta provincia. El comercio se desarrollará con prontitud en ellos, porque encontrará alimento en los numerosos y valiosos productos de estos campos y poderosa ayuda, en la facilidad de las comunicaciones con el litoral, sea por tierra ó por agua. Con la infalible y próxima realizacion de esos bienes, los Fuertes lejos de hallarse como hoy, aislados de los lugares poblados, formarán centros de poblacion y entonces las tierras reservadas á cada fuerte, como propiedad de los gefes, oficiales y soldados que las ocupen, obtendrán mayor valor que ninguna, y con una conducta laboriosa y honrada, y mediante los elementos de colonizacion puestos á su disposicion por el Exmo. Sr. Presidente y que pronto se completarán quedará asegurada para siempre la felicidad de los que sirven en la frontera y la de sus familias.

Estas ventajas para el país en general y en particular para cada uno de los que vengan á prestar sus servicios á poblar esta frontera, serán debidas al Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion, y mientras reciba la espresion de la gratitud de todos por esos grandes beneficios, corresponde á esta Comandancia General, en nombre de todas las fuerzas de su jurisdiccion, dejar señalado de un modo imperecedero, que la poblacion del Chaco y la seguridad de la frontera han sido obra del Exmo. Sr. Capitan General D. Justo J. de Urquiza.

El punto llamado hasta hoy Tostado y que acaba de ser ocupado, es la llave de las provincias limítrofes al desierto: es la entrada de los Tobas y montaraces para cometer sus robos y depredaciones. Este punto es tambien la llave del Chaco y en posesion de ella, una vez establecida toda la línea, los indios que hasta hoy, han temido las ventajas de la ofensiva y de la sorpresa, se verán acosados

Biblioteca del Congreso Argentina

por las espediciones que se harán desde aquí. Por estos motivos este lugar tan favorecido por la naturaleza y tan importante bajo el punto de vista militar, para las operaciones de guerra ofensiva y defensiva, ha de tener una guarnicion superior á los demas fuertes, es el que elige esta Comandancia General para su Cuartel General, el establecimiento de maestranza y depósitos militares. Naturalmente los pobladores nacionales y estrangeros acudirán con preferencia á este punto que desde luego se transformará en una ciudad, cuya base ha echado la sola llegada de la fuerza que lo ocupa.

El Tostado, tan importante bajo todo concepto, está pues destinado á tener mayor y mas pronto adelantamiento que ningun otro lugar de su línea de defensa.

Por estos motivos y con el objeto arriba indicado, el Comandante General, resuelve:

Que el fuerte levantado y Pueblo que se forme en este lugar se llamen "Urquiza."

La presente disposicion, se insertará en la órden general de hoy y se comunicará en su todo á las fuerzas de la línea y á las auxiliares de Milicia y demas á quienes corresponda.

ALFREDO M. DU GRATY.

El General en Gefe de las divisiones de vanguardia del Ejército de operaciones } Cuartel General en el Saucesito Colorado á las Saladas Junio 13 de 1859.

Al Sr. Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra del Ejército Nacional D. Juan Coronado.

Señor:

He tenido el honor de recibir la nota de Ud. de fecha 25 del pasado y la cópia adjunta de la órden expedida por el Exmo. Sr. Presidente y Capitan General de los Ejércitos de la Confederacion, por la que se ha dignado nombrarme Comandante en Gefe de las divisiones de vanguardia del Ejército de operaciones, y al aceptar agradecido el honorífico empleo que se me confía, lleno de la fé que inspira la justicia de la causa que defendemos, me permito manifestar á Ud. para que se digne comunicarlo al Sr Capitan General, que me han sido sobremanera satisfactorios los términos altamente honrosos con que por su encargo especial ha venido concebida la nota enunciada.

Al mismo tiempo dirá Ud. al Sr. Capitan General, que soldado leal de la Confederacion y defensor celoso de sus leyes, no he de permitir jamas que la demagogia de Buenos Aires venga á plantar impunemente sus banderas, en el Territorio que se me ha encomendado defender.

En este concepto, puede estar confiado el Sr. Capitan General en que he de ser centinela infatigable para resguardar las puertas de la Confederacion y en que no he de embainar mi espada hasta no ver reconstruida la Nacion y asegurada la ventura de mi Patria —la República Argentina.

Al dejar así contestada la nota de Ud. me complazco en ofrecerle mi distinguida amistad.

Dios guarde á Ud.

JUAN PABLO LOPEZ.

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE SENADORES.

SEXTO PERIODO LEGISLATIVO.

Decima cuarta sesion ordinaria del 16 de Junio de 1859.

PRESIDENCIA DEL SR. LEIVA.

Orden del dia.—Proyecto de decreto aprobando los nombramientos hechos por el P. E. de Ministros Plenipotenciarios, y Enviados Estraordinarios en mision especial cerca del Gobierno del Paraguay en las personas del Brigadier General Senador D. Tomas Guido y del Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. Luis José de la Peña—Nombramiento del Taquígrafo.

HH. SS.

Ferré.
Figueroa.
Saravia.
Delgado.
Elias.
Crespo.
Zapata.
Godoy.
Diaz-Velez.
Nuñez.
Bustamante.
Taboada.
Arias.
Campillo.
Zavalia.
Urquiza.
Vega.
Calvo.

En la ciudad del Paraná Capital Provisoria de la Confederacion Argentina, á los diez y seis dias del mes de Junio del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y nueve, reunidos en su sala de sesiones el Sr. Presidente Provisorio y demas Sres. Senadores inscriptos al márgen, con inasistencia de los Sres. Vidal y Guido con aviso, se declaró abierta la sesion. Se leyó y aprobó la acta de la anterior de catorce del corriente.

El Sr. Presidente instruyó á la Honorable Cámara, que, el Sr. Calvo habia sido nombrado para integrar la Comision de Negocios Constitucionales.

Se dió cuenta del único asunto entrado en secretaría que es el siguiente:

El Senado de la Confederacion—

Decreta.

Ar. 1.° Apruébase el nombramiento de Ministros Plenipotenciarios y Enviados Extraordinarios en Mision Especial cerca del Gobierno de la República del Paraguay, hecho por el P. E. durante el receso de las Cámaras Legislativas, en las personas del Brigadier General Senador D. Tomas Guido y Dr. D. Luis J. de la Peña.

2.° Comuníquese al Vice Presidente de la Confederacion en ejercicio del P. E. en contestacion á su mensaje de ocho del corriente en que solicita esta aprobacion.

Sala de comisiones del Senado—Paraná, Junio 16 de 1859.

Vega—Zapata—Elias—Calvo.

El mensage á que este Proyecto se refiere es el siguiente:

Ministerio de R. E.—Paraná, Junio 8 de 1859.

A la H. C. de Senadores.

Durante el receso de V. H. la situacion política q' empezaba á desenvolverse en el país, y los recursos que en consecuencia debian desarrollarse, hicieron sentir al Gobierno la conveniencia y la necesidad de estrechar y mantener en el pié de la mas íntima cordialidad nuestras relaciones con el Gobierno de la la República del Paraguay.

Aquella exigencia tan delicada como imperiosa, requería una persona de distinguidas y especiales calidades cuyo mérito respondiese á la importancia del objeto; y el Gobierno creyó haberla consultado satisfactoriamente fijando su eleccion en la persona del Sr. General Guido nombrándole Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca del Gobierno del Paraguay en virtud de la facultad que le confiere al P. E. la atribucion 10 del artículo 83 de la Constitucion.

Habiendo quedado suspendida aquella mision, por cuanto en ese entonces se hallaba la atencion del Gobierno Paraguayo preocupada con el arreglo de las bases que diesen una solucion pacífica á la cuestion americano-paraguaya, en cuyo propósito el Plenipotenciario Argentino prestó importantes servicios secundando los nobles esfuerzos de S. E. el Presidente de la Confederacion, el P. E. en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo de la Constitucion ya citado, nombró en aquel carácter á su Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores Dr. D. José Luis de la Peña, cuyos antecedentes y distinguidos servicios prestados á la Confederacion le hacian digno de la alta confianza que el Gobierno depositó en él.

El Sr. Dr. Peña se dedicó desde luego con talento y decision al logro de los objetos de su mision, y creyó conveniente regresar á ésta para dar cuenta de los pasos que habia dado, y continuar en consecuencia la prosecucion de sus esfuerzos en el sentido de concluir con éxito la mision que le ha sido confiada.

El Gobierno se complace pues en abrigar la esperanza de que V. H., haciendo justicia al distinguido mérito de los dos Plenipotenciarios Argentinos, Sres. General Guido y Dr. D. José Luis de la Peña, se servirá prestar su acuerdo á los predichos nombramientos—Dios guarde á V. H.—SALVADOR M. DEL CARRIL.—ELIAS BEDOYA.

El Sr. Zapata.—Espuso á nombre de la Comision de Negocios Constitucionales, que esta no habia creido necesario acompañar el proyecto que acababa de leerse con un informe escrito porque aquel no contenia otra cosa que la aprobacion á los nombramientos q' el P. Ejecutivo habia hecho durante el receso de las Cámaras de Ministros Plenipotenciarios en las personas de los Sres. Guido y Peña en virtud de la facultad que le acuerda el artículo 83 de la Constitucion en sus atribuciones 10 y 23; que proponia á nombre de ella, que se considerase este asunto sobre tablas; por que de su resolucion estaba pendiente el dictámen de la comision de Hacienda, sobre el crédito suplementario solicitado por el Poder Ejecutivo por la cantidad necesaria á cubrir los gastos de aquella mision, así como los de las de Roma y Brasil.

No manifestándose oposicion á esta solicitud de la comision de Negocios Constitucionales se votó, si se tomaba ó no en consideracion sobre tablas el asunto indicado, y prevaleció la afirmativa por mayoría de catorce votos sobre tres.

Proclamado este resultado el Sr. Presidente puso en discusion general el proyecto de Decreto presentado por la comision.

Obtuvo la palabra el Sr. Saravia y espuso: que como se podia haber notado, faltaba su firma en el Proyecto; pues que no habia asistido á los acuerdos de la comision de que hacia parte, en que habia resuelto dictaminar en el sentido que lo habia hecho sobre este asunto; que por tanto, no era estraño que ignorase los fundamentos en que se habia apoyado para expedirse aconsejando la aprobacion de los nombramientos antedichos, y que creia que fuera, sino indispensable, al menos muy conveniente, que alguno de los Señores miembros de aquella, se sirviera exponerlos—Que era ya una cosa convenida y sin contradiccion que la mision del Senado, en la prestacion de los acuerdos de esta naturaleza, no se limitaba á la calificacion de la idoneidad de las personas que debieran desempeñar tal ó cual mision, sino muy principalmente á la de la conveniencia de la mision; y que en esta virtud, suponia que la comision se hubiese instruido del objeto y resultados de la mision Guido al Paraguay, de los objetos y tendencias de la mision Peña al mismo pais, así como de su utilidad y conveniencias y que pedia se sirviese esponerlos por órgano de alguno de sus miembros.

El Sr. Zapata—Espuso, que sin duda el Sr. Senador habria olvidado los términos del mensaje en que el P. E. solicitaba el acuerdo del Senado y no la aprobacion, (sin duda por equivocacion) á los nombramientos hechos, y en tal caso sus observaciones serian muy justas; pero que la comision habia creido suficientes los motivos que en aquel se exponian, (aunque no instruyesen de los objetos determinados de la mision) para que el Senado prestase su aprobacion á los nombramientos espresados en la forma del Proyecto que habia presentado.

No tomando ningun otro Sr. Senador la palabra, se votó aquel y resultó aprobado por mayoría de catorce votos contra tres.

Púsose en discusion particular y se leyó el artículo 1.°

El Sr. Elias obtuvo la palabra y propuso á sus HH. Colegas de la comision se adicionase aquel, anteponiendo las palabras *y del Ministro de Relaciones Exteriores* al nombre del Sr. Dr. Peña; pues que si se daban los títulos al Sr. Guido era natural se le diesen tambien al Sr. Peña.

La comision aceptó esta indicacion.

El Sr. Arias propuso tambien por su parte se corrigiese el mismo artículo poniendo *nombramientos* en lugar de *nombramiento*; pues que así en singular, parecia que los Sres. Guido y Peña hubiesen hecho parte unidos de una misma mision.

Aceptóse igualmente esta indicacion por los Sres. miembros de la comision.

El Sr. Saravia espuso, que habia negado su voto al Proyecto en general, y lo habia de negar igualmente á este artículo—Que su negativa dimanaba de que tenia conocimiento, de que el Ministro que primeramente fué nombrado para la mision especial al Paraguay, entre sus instrucciones llevó la de hacer á aquel Gobierno, concesiones de territorio argentino, y de dominio sobre puntos en que la Confederacion tenia derechos indisputables; y que aun cuando esto no habia tenido lugar, no contribuiria jamas con su voto, á la aprobacion de una mision de esa naturaleza; que era notorio tambien que el Ministro que desempeñaba actualmente esa mision, estaba instruido para recabar la cooperacion de aquel Gobierno en la guerra contra Buenos Aires á cambio de concesiones que no se conocian; y que como habia sido opuesto á esa guerra, tampoco podia votar, (para ser consecuente) por la aprobacion del nombramiento de aquel.

El Sr. Calvo espresó, que él no habia considerado el Proyecto que se discutia mas que como un apéndice al presupuesto vigente para el pago de las cantidades gastadas en esas Misiones; y que bajo ese concepto le habia puesto su firma—Que no conociéndose su objeto no podia juzgarse de ellas sinó por su resultado oficial, y que cuando el P. Ejecutivo le comunicase al Congreso, sería llegado el caso de que este le diese ó negase su aprobacion—Que si al proyecto indicado se le diera otro carácter sería materia muy grave y de muy sérias y detenidas discusiones; y que entonces lo primero que haría sería retirarle su firma; pero que, repetia, que en el mecanismo constitucional establecido, la aprobacion á los nombramientos de que se trataba, no importaba otra cosa, que un requisito necesario para poder despues votar las cantidades suplementarias al Presupuesto que le faltaban para abonar los gastos de esas Legaciones que por su carácter de extraordinarias, no habian podido estar consideradas en aquel—Que en tal sentido habia dado su voto al Proyecto en general, y lo daria por el artículo en discusion.

El Sr. Taboada observó, que por el Proyecto en discusion se trataba de la aprobacion de la mision Peña, que tenia por objeto solicitar de un Gobierno extraño auxilio de hombres para una guerra entre hermanos, y que como esto era indecoroso para la soberanía de la Confederacion, él le habia negado su voto, y lo negaria al artículo en discusion.

No tomando ningun otro Sr. Senador la palabra, se dió al punto por suficientemente discutido, y se procedió á votar el artículo que resultó sancionado por la misma mayoría anterior.

Siendo el art. 2.° de forma se dió por aprobado, quedando el Proyecto sancionado en los siguientes términos.

El Senado de la Confederacion &a.

DECRETA.

Art. 1.° Apruébanse los nombramientos de Ministros Plenipotenciarios y Enviados Extraordinarios en mision especial cerca del Gobierno de la República del Paraguay, hechos por el Poder Ejecutivo, durante el receso de las Cámaras Legislativas, en las personas del Brigadier General, Senador D. Tomas Guido y del Ministro de Relaciones Esteriores Dr. D. Luis J. de la Peña.

2.° Comuníquese al Vice-Presidente de la Confederacion en ejercicio del P. E. en contestacion á su mensage de ocho del corriente en que solicita esta aprobacion.

Acto continuo el Sr. Presidente, espuso, que creia llegada ya la oportunidad de hacer el nombramiento del Taquígrafo en la única persona que se habia presentado para desempeñar este destino, y sobre la que (el Sr. D. José Hernandez) el Secretario habia informado, despues de la prueba á que se le habia sugetado, tener la suficiente idoneidad.

El Sr. Zavalia propuso, que antes de proceder á este nombramiento, que debia ser nominal, se pasase á cuarto intermedio; y habiéndose deferido á esta indicacion, se pasó á él.

Continuando la sesion en 2.ª hora con asistencia del Sr. Guido que habia faltado en primera, y con inconcurrencia del Sr. Elias que se habia retirado con permiso del Señor Presidente durante el cuarto de intermedio, el Secretario dió cuenta de que la Comision de Hacienda se habia expedido sobre el crédito suplementario solicitado por el Poder Ejecutivo para atender á los gastos de las misiones extraordinarias de Roma, Brasil y Paraguay; y leido el dieciámen y Proyecto de Ley adjunto, el Sr. Presidente lo señaló por órden del dia para la sesion próxima.

Acto contínuo se procedió á la eleccion del taquígrafo por votacion nominal, y resultó electo D. José Hernandez; por unanimidad.

El Sr. Presidente preguntó que si el juramento que debia prestar aquel, en conformidad al artículo 26 del Reglamento, deberia hacerlo en sesion, ó ante él (el Sr. Presidente) como se espresaba en dicho artículo.

Varios Sres. Senadores opinaron que debia hacerlo solo, ante el Sr. Presidente, y habiéndose convenido en esto, se dió por terminada la sesion que se levantó á las tres de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente Provisorio.

Cárlos M. Saravia.
Secretario.

EXTERIOR.

Sucesos de Italia.

En el propósito de abundar en cuanto nos sea posible, con noticias relativas á la gran cuestion que se debate actualmente en la bella Italia, traducimos lo que sigue:

—En carta de Turin del 1.° de Marzo dice:—"Es imposible descubrir bien el entusiasmo con que fueron recibidas hoy las tropas francesas. A las 6 de la mañana estaba formada la guardia nacional á las órdenes del General Visconde de Ornavasso, y todos los habitantes se acumulaban en las inmediaciones del camino de fierro, y las llanuras estaban llenas de señoras. A las ocho y media de la mañana llegaron los cazadores de Vincennes, se agitaron las banderas francesas y sardas, se prorrumpió en vivas y las señoras inundaron de flores á los recien llegados, y los soldados colocaban en la punta de sus armas esos testimonios de afecto."

"Despues de los cazadores llegaron los rejimientos 43 y 44 de línea y el 3.° de cazadores, y en fin, toda la division del General Bouart. Este intrépido Gefe, con la emocion que le causaron las aclamaciones populares, fué víctima de una encurisma y falleció esa misma noche con mucho pesar de sus soldados; fué sustituido por el General Trocha."

"Hoy entró la division del arrojado Bauthaki, cuyas proesas en la crimea son bien conocidas. Los soldados apenas rompen filas son agarrados por muchos ciudadanos que los llevan á los cafeces y á los hoteles, y se entienden maravillosamente unos con otros á pesar de la diferencia del idioma. Esto no sorprende cuando se sabe que los franceses inventaron un lenguage que los Turcos entendian perfectamente."

"El Conde de Cavour ha sido nombrado ministro interino de Guerra y Marina durante el impedimento del General Lamarmora, que se halla en el Ejército. La infatigable actividad del Conde no se desmiente un momento, nada se le olvida nada deja por concluir, y procura acudir á las necesidades de los combatientes, con la mayor regularidad"

La *gaceta piamonteza* publica un decreto de fecha 29 de Abril, por el cual se prohibe la publicacion de noticias ó pormenores de los movimientos del Ejército, salvo las que sean comunicadas por el Gobierno.

—El Gobierno ha autorizado al Banco de Turin para que dé curso forzado á sus notas, debiendo hacer sus pagamentos en dos partes, una en notas, y otra en metal. El banco emitirá coupons de 20 libras, y prestará al Gobierno 30 millones, garantiendo el tesoro el juro de 3 p. %

—El dia 10 de Mayo es el aniversario de la batalla de Marengo. Hasta entonces, todo cuanto la prudencia recomienda se empleará para evitar una batalla. Parece que Napoleon desea mucho estrenarse en ese dia contra los austriachos; pero es difícil que las circunstancias lo favorezcan para combatir en el momento que quisiera. Del 10 al 12 es probable que surja el primer conflicto sério entre los dos ejércitos.

—Lo que ha producido una gran curiosidad en los genoveses es la presencia de los argelinos que componen los cuerpos de los tiradores franceses. Fueron acuartelados en Polcevera, lindo valle junto al arrabal de San Pedro de Arena, el cual contiene algunos palacios, no menos espléndidos que los de la ciudad. Los turcos muestran ser un puro tipo de la raza árabe. Algunos de los oficiales indígenas apesar del color oscuro del semblante, tienen facciones muy regulares. El turbante blanco cuadra perfectamente bien en sus elevadas cabezas, y llevan con donaire la ancha chaqueta militar y las bombachas. Casi todos hablan frances con un acento gutural que no es del todo desagradable.

Desgraciadamente los curiosos poco disfrutaron de la presencia de esos auxiliares, porque el dia 10 por la mañana levantaron campamento y siguieron para Alejandria.

—Los militares rusos, ingleses y prusianos que se hallan en Génova, se sorprenden de la demora de las operaciones de los austriacos. Entraron en el Piamonte y para que?—ó para ir á Turin ó para atacar á Alejandria. Dos de el 29 de abril hasta el 5 de mayo ni adelantan al norte de Sessia, ni ultrapasan el rio Scrivia, del sud.

La forma del limitado espacio en que el interés de la guerra se presenta, es la de un triángulo rectángulo. Hay un camino que va de la plaza de Alejandria á Casal, y á medio camino en una eminencia, está la aldea de San Salvador, donde el Rey de Cerdeña puso su cuartel general el dia 4. El Pó y el Tanaro forman los dos lados á los cuales sirve de base el camino. El ejército austriaco maniobrando á la izquierda del Pó, no se sabrá si irá para Turin ó para Alejandria. El 4 hicieron pasar el rio á una pequeña fuerza en Cambio, punto prócsimo á la plaza, y llevaron una vanguardia á Sala, 20 millas al norte junto á Casal, intentando pasar el rio allí ó en Frassineto y no lo consiguieron.

Presentemente la posicion de los beligerantes es esta con relacion al triángulo: los sardos ocupan la base y empiezan á ser reforzado por los Franceses y tienen un flanco apoyado en Casale y otro en Alejandria. Los austriacos vagan en el Pó intentando el pasaje que le dificultan las grandes lluvias del 3 y del 4.

Con cerca de 80,000 franceses en línea con vias ferras libres de Genova á Alejandria y á Turin, no es probable que la invacion austriaca se acerque. Conviene advertirse para dar idea de los movimientos tudescos que Giulay nada hace sin consultar á Viena por el telégrafo, y que allí Francisco José y el general Hess, con el mapa abierto y el compaz en la mano le prescribe lo que debe ejecutar.

Es la representacion del sistema de 1796 y de 1800, en virtud del cual Napoleon aniquiló nada menos que cuatro ejércitos austriacos.

El feld mariscal Giulay, antes de salir para el Piamonte mandó llamar al podestá de Milan, conde Sebregondi, para prevenirla que la municipalidad quedaba encargada de la direccion del gobierno de la ciudad en la ausencia de las autoridades militares, y que lo hacia responsable por cualquier desvia cion de las determinaciones imperiales. Debe advertirse que apesar de ser el conde estremado partidista del austria, su hijo se halla alistado en los cuerpos voluntarios del Piamonte.

Muchos nobles milaneses llegaron á Lugano, y otras poblaciones suizas para escaparse de las numerosas prisiones que se hacen en la capital de la Lombardia.

El estado de sitio se halla de hecho declarado. En las calles se encuentran patrullas de 5 y de 25 soldados. En la Ciudadela y en el fuerte de la Puerta Tosa hay tres regimientos. En la plaza principal está apostada la artillería. Los cuerpos de la guardia están defendidos contra cualquier sorpresa mediante parapetos.

Los transeuntes que llegan á Milan están obligados á presentarse á la policía cada veinte y cuatro horas y se obtuvo con esto lo que se queria que todos los estranjeros saldrán de la Ciudad. El comercio en todos sus ramos está muerto y el público privado hasta de los Teatros.

—El 22 de Abril salió para Venecia el archiduque Fernando Maximiliano á pretesto de inspeccionar la marina. A poca distancia de Peschiera esperaba una locomotiva de Verona, con el fin de seguir por la via ferrea; pero no se la mandaron, á pretesto de que todas se hallaban retenidas para el servicio militar. Parece que se quiso por este medio desahogar el rencor que los generales profesan al sistema de blandura que el Archiduque pretendia establecer en la Lombardia.

El archiduque ha sido exonerado del cargo de gobernador general del Reino Lombardo Veneto, y encargado de esa mision el Conde de Giulay.

Correspondencia de Buenos Aires.

Un amigo nuestro nos prometió no ha mucho, enviarnos sus correspondencias desde Buenos Aires, oferta que comienza á cumplir en la que se vá á leer.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre los retratos de los hombres, que hace con motivo de pintar la situacion de aquel pais. Nuestro diario al aceptar esos escritos se venga de lo que dicen los de Buenos Aires en sus correspondencias de Montevideo, y creemos que no podriamos encontrar una pluma mas capaz de ejercer esa justa venganza, que la de nuestro curioso corresponsal.

Cuantas veces le sea posible, nuestro amigo se ocupará de aquella situacion, como lo han hecho nuestros vecinos de la nuestra.

Nos tomamos la rebanda como se juzgará á continuacion.

Buenos Aires, junio 29 de 1558.

Querido amigo:

Firme en el propósito de dar á Vd. noticias para su diario, todas las veces que mis negocios me permitan—hoy tengo el placer de cumplirlo, no se si á su satisfaccion, pero á lo menos como me lo dicta mi modo de pensar. En otra haré mas que el retrato de estos hombres, continuaré pintando la situacion—diré cuanto pueda saber respecto á sus planes, y sobre todo le informaré lo mas minuciosamen-

Biblioteca del Congreso de la NACION ARGENTINA

te posible sobre lo que hacen y lo que piensan.

Por do quiera que uno vuelva la vista no vé sino un horizonte de sangre; estamos en vísperas de un cataclismo—Solo la Providencia Divina puede salvarnos de tantas desgracias. Parece que el destino hubiera señalado á estos campos tan hermosos y tan fértiles para ser el teatro de escenas sangrientas! ¿Que fatalidad pesa sobre los Hispano-americanos? ¿qué crimen cometieron para tener que sufrir continuamente el azote de la guerra fratricida? Maldicion á los hombres que no pueden vivir en su patria sin estar siempre con la tea de la discordia en la mano! Maldicion á los hombres que sobreponen su ambicion á la tranquilidad, y á la felicidad de la Patria! —De dónde salieron estos nuevos Catilinas?—quién son?—que han hecho por el bien de estos desgraciados paises?—qué servicios les debe la Patria?—cuales son las heridas que recibieron en el campo del honor?—cual es la accion digna que puedan ellos presentar á sus conciudadanos?—y por último—cuantos son—?—Un prólogo de todos los partidos un malvado que solo respira sangre—un inmoral que hasta los criados detienden—un mercenario que solo por el vil interés hace correr su pluma por el papel, infiriendo injurias á todo individuo que tiene la desgracia de posar bajo sus impúdicas miradas—y para el cual no hay reputacion que este malvado no tenga la audacia de mancillar—Este asesino de reputaciones tiene el cinismo de tachar de malvados, á todos los que no piensan como él—de ladrones, de degolladores, y seria nunca acabar los dicterios que emplea contra los hombres mas conspicuos, mas honrados y mas patriotas de estos paises:—este es Juan Carlos Gomez.

Quién es ese otro tambien doctor, cordovés de nacimiento, traidor cuantas veces á pertenecido á los partidos que desgraciadamente dividieron estos paises?—es otro cínico, que demasiado despreciado por los mismos que hoy hacen causa comun con él, les abandona en el destierro para ir á ofrecer su pluma y maldades, al que habia tratado tal vez de asesino y de tirano &. Este es uno de esos monstruos fenomenales que por una aberracion de la naturaleza, esta le ha concedido una alma de Hiena, y una inteligencia superior, que colocada en otro cérebro, y con un alma mejor, podria ser el adorno de su patria.

Bien conocerá U. que hablo de Velez-Sarsfield.

Quien es ese otro que se llama Sarmiento, que se costea desde Chile á tomar su parte en el festin? es otro malvado que tiene el corazon de un zorro cobarde como él, y para el cual no hay medio ilícito, con tal de llegar á su objeto. Este campeon de las letras y de la enseñanza primaria, desnudándole de ese oropel de que él mismo se ha revestido, no hallarán sino un loco ambicioso que ha soñado muchas veces ser el Franklin Sud-Americano, y que ha de concluir por ser el pedagogo mas farsante y ridículo de la Confederacion Argentina—Allí tenemos á la figura del Dr. Valentin, hombre sério, cabeza del partido unitario, vil instrumento de la ambicion de un ser que aun no se sabe á punto fijo á cual seeso pertenece—que lo hace mover como á un titiritero en su teatro mecánico; allí tenois la gran figura—analisad su vida pública, no hallareis nada absolutamente que pueda darle un lugar ni en la mediocridad de nuestra patria. Servidor de Rosas como el mas vil—unitario emigrado, encerrado en su bufete sin hacer el menor sacrificio por su partido—solo la muerte de un eminente estadista pudo venir á colocarlo en posicion visible. Sin este desgraciado incidente estaria aun en el olvido—para ese solo salió de su guarida para usurpar los trabajos del mas digno de todo ese círculo y que para mengua del pais no ha hecho otra cosa que mantener continuamente la guerra civil. Este hombre hoy no es mas que un títere que lo mueven por los distintos hilos, los Gomez, Varela, Velez Sarfield, Elizalde, Sarmiento y Mitre.—Digno papel de tan alto personaje!

Los Varelas—estos son los niños mimados, estos son los tribunos de la feliz situacion, estos son los necesarios; por fin, estos son los hombres que mas les debe la patria argentina.

De estos no se deberia uno ocupar porque seria colocarlos en el rol de las categorias—Estos pobrecitos sin patria, se conoce q' les ha faltado un padre á su tierna edad y q'pronto se olvidaron del que tuvieron. A estos se les debe perdonar porque no son sino instrumentos de otros mas pillos que supieron perfectamente explotar su poca edad, ó talvez su indole, y estos han de desaparecer causando nauseas al que pueda algun dia recordarlos; pero como no tienen patria, difícilmente habrá quien se acuerde de ellos, si no es alguna señora de las tantas que han infamado con su pasquin—porque solo ese sexo débil podrá recordar á esos insignificantes pilluelos

Aun tenemos otros personajes: el coronel de ayer y general de hoy—Este es el prototipo de los demagogos—este hombre que lleva en la frente el signo de la reprobacion, es un talento que tiene mucho renombre entre los suyos, y que la vanidad le ha cegado de tal manera que llegó realmente á creerse que es un héroe—En efecto, ellos [sus compañeros] se lo repitieron tantas veces, que hoy está perfectamente persuadido que solo el de la Mancha podria igualarle. Una vez respondia de la última cabeza, hoy no ha llegado á nuestras noticias que promesa habrá hecho al empuñar la espada y al colocarse las de general. En proporcion del grado, debe ser mucho mayor que la primera.—Este pobre hombre, que le hubiera venido perfectamente un sayal por su cara hipócrita, será una lastima!—pero hemos de verlo enseñado en una lanza si es que alguna vez se pone cerca del peligro—Este es una víctima mas de la ambicion, y mejor seria que hubiera seguido su primera determinacion cuando abandonó á Montevideo. Entónces se conocia mejor que ahora, es verdad que no habia llegado hasta él el incienso de la adulacion;—entónces era uno de los tantos á quienes el olor de la pólvora los mareaba—hoy ya se vé un general, debe serle grato ese olor, y debe estar acostumbrado desde que los padres de la patria lo hallaron digno de tan alto puesto.

Por último, nos queda la figura mas enjunta, pero la mas dañina y la mas pérfida—hablaremos del Dr. Elizalde (alias salchicha). Este nuevo Torquemada es un tipo que no pertenece totalmente al Americado, tiene algo de Velez Sarfield, de Sarmiento, un poco de Mitre, mucho de Gomez y muchísimo de Cuitiño. Este cusquito de todos los Gobiernos—ha tenido hasta ahora la rara habilidad de caer siempre parado; y en efecto, hay mucha analogia entre él y el gato—sus diversiones son muy parecidas, porque á sus mismos amigos los ha arañado cada vez que se han puesto á su alcance y para él no hay sentimiento noble——Parece que la naturaleza le ha negado hasta la voz de hombre—ha sido mezquina en todo—menos en malignidad; en esto mas bien ha sido tan pródiga que no sé como cabe tanto en ese cuerpo ruin—Este es el malvado mayor de la Pandilla, como era el adulon y el malvado mas grande que tenia Rosas á su lado—es el ser mas despreciable, pero el mas tenaz en sus propósitos.

Aqui teneis dibujados á grandes razgos á los hombres mas altos de esta pandilla, que se titula partido de la libertad y de las instituciones, etc.

No hablaré del sargento de Cuitiño D. Pastor Obligado, porque para este me reservo á mejor ocasion; lo hemos conocido de primer Gobernador del Estado de Buenos Ares. y lo observaré como Ministro—donde estoy cierto que sabrá aplicar las teorías que tanto ha estudiado de Cuitiño—Desde ahora puedo asegurar que sabrá corresponder á las esperanzas de los suyos, y que sabrá dejar bien sentado su nombre ya famoso en su pasada administracion; él será el Judas; y el verdugo, si hay quien se fie en él

Estos son los que piensan disputar el predominio y las buenas ideas—á los Urquiza, Carril, Gutierrez, García Derqui, Guido, Peña, Galan, Lopel, Calarza, Urdinarain y tantos otros ilustres varones y compeones del honor nacional—Esta pandilla bien analizada se parece á una comparsa de arlequines disfrazados de Reyes, Príncipes, Senadores, Generales, etc.

Cuando los hombres viejos que han tenido tiempo para estudiar las revoluciones sud-americanas, cuando ellos en su retiro han querido buscar algo á favor de esos hombres, nada han hallado que pueda darles un lugar entre los servidores de la Patria. No hay uno solo de esos esplotadores de cadáveres, que pueda presentarse delante de la Patria, y pueda ostentar un rasguño honroso y alegar el mas pequeño sacrificio—Al contrario, la Patria solo le debe desgracias y ruinas;—ellos arruinaron á Montevideo, dejándolo en un estado tal, que cuesta sacarlo del estado de postracion y miseria en que lo han sumergido—Hoy lleva el mismo camino este desgraciado pais. Toda la vida tuvieron el cinismo de estampar en letra de molde que su partido es el de la mayoría del pais; y necesario tener mucha audacia, y muy poca vergüenza para decir tanto—Que nos digan quien fueron los primeros en llamar á su socorro los pacíficos estrangeros. Ellos—en Buenos Aires—el año 28. Espulsados de allí por la verdadera mayoría del pais—á dónde fueron? á Montevideo? Qué hicieron en ese desgraciado pais? convulsionarlo para sus fines porque hallaron un Gobierno débil que se entregó á esos farsantes que tantas desgracias delegó á ese desgraciado pais y no contentos con eso, porque entre los orientales, habia eminentes varones que prefirieron el destierro á la ignominia—y que cansados de tanta infamia se armaron para castigar á los intrusos;—entónces fué que esa gabilla se dispersó por el orbe mendigando por segunda vez bayonetas estrangeras, para venir á clavarlas en los pechos de sus hermanos—Cansados de arrastrarse á los piés de los tronos, volvieron mas enconados aun por las negativas: ¡A qué? á esplotar los pacíficos estrangeros—Inciándoles decir á esos hombres nuevos en el pais, que habia un partido que queria degollarlos, robarlos etc.—Al efecto todos ellos eran otros tantos emisarios que no repetian otra cosa en los cafés, en las pulperías, en los templos y por último en las calles—como hemos visto á un Mármol en la calle de Pescadores sobre una silla, gritando como un desaforado, hasta que consiguieron su fin, sacando á los estrangeros de su neutralidad, haciéndolos cómplices de sus maldades y que gracias á la buena índole de los orientales no vieron en ellos, sino unos pocos ilusos, y sobre todo engañados pérfidamente por un círculo, que ya no le quedaba ni vestijio de pudor.

Cuando cesen las pasiones, y la razon y la justicia ocupen su lugar, la historia entonces juzgará á esos hombres como se merecen, y estamos ciertos, que maldecirá una y mil veces á los que tantos males han causado á las Repúblicas del Plata.

El fallo de sus contemporáneos no podrá ser igual á los que nos sucederán—ellos, distantes de nuestras pasiones y rencores darán el verdadero valor á los dos partidos—ellos sabrán de quien han heredado la miseria y la gradeza!—Ellos serán justos, porque ya no existirán los que degradaron á la patria de los Belgranos, San Martin, Balcarse, Soler, Lasheras, Alvear, Oribe, Rondeau, Lavalleja, y tantos otros héroes de nuestra gloriosa emancipacion.—Pero su hora ha sonado—El malito Urquiza, el restaurador de la patria, el que supo derrocar la tiranía para fundar el imperio de las leyes, el que supo conducir tantos valientes á la gloria, reconquistando los derechos usurpados—dando la mas bella Constitucion á la patria querida de los argentinos—hará el último de los sacrificios en beneficio de la patria que lo recordará siempre como modelo de virtudes y abnegacion.

Soy como siempre su amigo y S. S.

(Prensa Oriental)

EL NACIONAL.

Domingo 3 de Julio de 1859.

Buenos-Aires.

Por las inserciones que hacemos, veran nuestros lectores el modo de que se han valido los demagogos para hacer cesar la *Reforma Pacífica.* Pero no penseis lectores que el *partido de las instituciones* haya hecho desaparecer violentamente este diario;—no creais que el *partido de la libertad* haya violado la libertad de la prensa;—no os imagineis que la *politica de la civilizacion*, persiga á nadie: esto seria contradictorio é incomprensible.—Las personas son arrancadas de sus hogares, enrroladas por la fuerza, ó aventadas á los cuatro vientos por la persecucion y el terror.—no importa, las apariencias y las formas, y el lenguage, y las palabras, declaran que la ley reina y que ningun derecho se ha violado. Desaparecen uno por uno todos los diarios de la oposicion, agoviados por multas, perseguidos, aprisionados sus redactores, sus editores, sus propietarios:—no importa,—la libertad de la prensa no ha recibido el menor ataque.—Se apoderan de buques, de sus cargamentos, ejercen el derecho de visita y de registro, se apoderan y fortifican la Isla de Martin García neutralizada por tratados para impedir la accion de la guerra civil sobre el comercio extrangero;—no importa, el *partido de la libertad y de la civilizacion y de las instituciones*, no ha cometido ningun atentado: aunque todos pueden ser comprendidos en uno: LA MENTIRA.

El numero de emigrados reboza en Montevideo, el Rosario el Paraná: todo esto prueba que no hay persecusion; la causa de los demagogos es eminentemente popular.

Subsistia aun la *Reforma Pacifica*, y hoy ha tenido que cesar persiguiendo á sus redactores, á su cronista y editores, Ha terminado quemando su ultimo cartucho á favor de la causa de la Nacionalidad en Buenos-Aires, Con ella ha desaparecido hasta la sombra de libertad de Imprenta que habia allá. Quedan dueños absolutos del campo. Han estendido el silencio. Reinan por el terror. A ellos la palabra. Esperemos los resultados.

A nuestros lectores.

Ayer á las dos de la tarde, se presentó en nuestra oficina el Sr. Comisario D. Cárlos Urien, trayendo una órden del Ministerio, para proceder á cerrar la imprenta. Un momento antes de la ejecusion salió el Sr. Comisario para consultar al Sr. Gefe de Policia, sobre el asunto, por no encontrarse el propietario del establecimiento, y volvió despues de un momento, diciendo que quedaba sin efecto la órden.

Respirabamos apenas, cuando de nuevo se nos presentó el Sr. Urien, en busca del Sr. Bidau tenedor de libro de la casa del Sr. Calvo, del Sr. Viel Castel Redactor en Gefe, y el Sr. Cronista, Carrillo Aguirre, los cuales se hallaban ausentes. Los dos primeros pocos instantes despues, fueron conducidos al Departamento de Policia y detenidos allí provisoriamente, en cuanto al Sr. Carrillo no les ha sido posible hasta este momento saber si ha sido hallado.

Nos abstenemos de hacer ninguna especie de comentarios, hasta tanto que no sepamos la causa de estas detenciones. Sabemos que el Sr. Cónsul de Francia Marques de Forbin Janson, se ha presentado al Sr. Gobernador, pidiendo la libertad del Sr. Viel Castel.

En cuanto al Sr. Bidau, solo diremos que está completamente ageno á la politica, y mucho mas á la redaccion del diario.

☞

El Señor Viel Castel.

Publicamos á continuacion las líneas que el Sr. Baron de Viel Castel, dirije desde el Departamento de Policía, en donde se halla detenido, á los EE. de *La Reforma.*

Sres. Editores de la *Reforma.*

Tengo el honor de avisarles por la via de su diario, que me hallo actualmente en la imposibilidad de seguir desde la fecha de hoy, redactando aquel órgano.

Reciban pues Udes. Señores la espresion de mi profundo sentimiento y las seguridades de mi mayor afecto.

El Baron de Viel Castel.
Ex-Redactor de *La Reforma Pacifica.*

Departamento de Policia de Buenos Aires, 18 de Junio, á las 2 de la tarde.

A nuestros favorecedores.

El Gobierno ha conseguido su objeto, que era hacer cesar la "Reforma": nos hallamos sin redactores, ni cronistas, porque todos han sido perseguidos. Nosotros no estamos autorizados para continuar el diario ni hacerlo cesar, pero fallos de redactores y bajo la presion de la autoridad, suspendemos la continuacion del diario, hasta que sus propietarios decidan lo que mas les convenga.

Noticias sobre la Confederacion dadas por el Nacional de Bs. Aires.

Queremos presentar á nuestros lectores un curioso modelo de noticias, respecto á lo que pasa entre nosotros: dice el *Nacional*:

"Tenemos que resulta en plata que la única fuerza que habia pasado á Santa-Fé son 500 hombres á las órdenes del Coronel Zalazar.

"Las fuerzas de Waldino Urquiza y Galarza, ni se remieron ni pasaron; al cirarlas segunda vez *solo un hombre se presentó.* Hubieron tambien sublevaciones ó dispersiones de otro cuerpo que debia pasar.

Y nosotros les diremos; ¡CREAN! ¡CREAN!!—Si hubiesen dicho que *no fallo uno*, habrian dicho la verdad.

Y agregaremos que nosotros creremos las que nos dan de las fuerzas que los demagogos estan armando.

Dice el *Nacional*:

"Con la division que hoy parte constará el ejército de 3 á 4 mil hombres de infantería, á igual número de caballería, y un parque de 30 á 40 cañones, con que entrar inmediatamente en operaciones, lo que constituye un ejército fuerte en estos paises, *superior á cuanto puede poner el enemigo.*"

¡Rataplan, plan, plan!

Compárese nuestra fé. Aceptamos las noticias de los enemigos respecto á nuestras fuerzas y aceptamos las que ellos nos dan de las suyas. Con tan tremendos materiales, y con tan pocos enemigos que encontrar, avanzad, avanzad, que no encontrareis *un solo hombre* de las divisiones del Coronel Waldino Urquiza y del General Galarza.

El asesinato, doctrina del Nacional.

La revolucion de la independencia hizo muchos actos de *justicia popular* (1) y quien sabe si á ellos no se debe la indepenpencia de la América por no hacer un curso de historia, nos limitaremos á citar el fusilamiento de Liners, Concha y sus compañeros, que no sabemos que hubieran sido juzgados por tribunal alguno.

La revolucion de Septiembre ha tenido su acto de justicia popular de que los compos de Villa Mayor dan testimonio.

Ignoramos lo que hará la revolucion con los asesinos de Quinteros, y lo que diria la posteridad de su castigo de indignacion pública.

Los asesinos de Quinteros han querido justificar su crimen con la justicia popular de Villa-Mayor ¿han engañado con esto la conciencia? no. La conciencia de todos les dice que *Villa Mayor tenia por objeto librar á la sociedad de una gavilla de asesinos, y Quinteros entregar á la sociedad á una banda de salteadores.*

"El Nacional" de Buenos Aires.

(1) Modelo de moralidad entre muchos.

No hay mejor cuña que la del mismo palo.

Hé aquí como se espresa *el Nacional* de Buenos Aires respecto al General D. Venancio Flores, que como sabian nuestros lectores, salió clandestinamente del Entre-Rios en donde habia encontrado pan para sus hijos y proteccion decidida de parte del Sr. Presidente de la República.

Se levantan caudillitos.

No habiámos querido creer lo que se aseguraba por todos en estos dias—que el rapor "Buenos Aires" habia ido en comision á Entre-Rios, espuesto á perderse para nuestra marina, á sacrificar las vidas de los valientes que lo tripulan, con el solo objeto de traer al caudillejo oriental D. Venancio Flores, que hombres de nuestro gobierno y jentes influyentes en nuestra política andan en el empeño de imponer al partido de la libertad de Montevideo, que debe esclusivamente á ese caudillejo la postracion en que se encuentra.

¿Sabe el partido unitario quien es el caudillito Flores en política? vamos á patentizárselo con sus hechos.

El 1.° de abril de 1846. sitiado Montevideo por Rosas, se estalló dentro de la plaza de Montevideo un motin al grito de *mueran los porteños!* en que cayeron víctimas el coronel Estibao, el comandante Vedia, el joven Batlle, y otros bravos defensores de la heroica ciudad, y por el cual fueron desterrados el jeneral Pacheco Obes, el jeneral D. Cesar Diaz el coronel D. José Maria Muñoz, el coronel Gelly y cien otros. El jefe de ese motin de *mueran los porteños*, era D. Venancio Flores.

En medio de los sacrificios de la plaza de Montevideo, hubo un jefe que salió una noche ocultamente de las trincheras y fué al campamento de Oribe, á tratar con Oribe la entrega de la plaza. Este jefe era D. Venancio Flores.

En 1853, el gobierno del Brasil comprendiendo que el partido de la libertad iba á hacerse poderoso, trató de ocupar á Montevideo con un ejército brasilero, que sirviese de punto de apoyo al partido *blanco* vencido, para sus reacciones. Necesitaba para ello un jefe oriental que le abriese las puertas de la patria, y ese jefe fué D. Venancio Flores.

En 1855, hubo un jefe que se asoció á Oribe contra los que representaban las hermosas tradiciones de la libertad, y asociado al degollador, al asesino, al monstruo de estos paises, regó con la sangre de los hijos del heroico Tajes, de Buzó y otros patriotas jóvenes las calles de la ciudad, que no se habia atrevido á pisar Oribe hasta ese momento, y en las cuales se paseó desde entonces en coche.

Ese jefe, ese socio de Oribe, fué todavia D. Venancio Flores.

En 1857, con todos esos antecedentes, por la credulidad incorejible de los hombres, se confiaron todavia en D. Venancio Flores los que se arrojaron sin oir los consejos de los veteranos patriotas, á recobrar la libertad que la traicion de Pereira arrebataba á la patria. Ellos, Diaz, Tajes, Caballero, Poyo, pagaron en Quinteros con la vida su confianza. D. Venancio Flores los dejó en la emboscadi y fué á Entre Rios á recibir una estancia de Urquiza de quien se ha mostrado el íntimo amigo.

¿A quién traiciona ahora D. Venancio? ¿A su intimo amigo D. Justo Urquiza, que lo ha favorecido en su desgracia? El hombre que esto hace, no puede merecer fé de la causa que representa Buenos Aires, y hace de la moralidad de los actos una religion política. ¿O viene de acuerdo con Urquiza finjiéndose escapado de sus garras, para algunas de las que acostumbran los caudillos? Dios que lo sepa.

Ese es el hombre con quien el gobierno de Buenos Aires á quien ha mandado un vapor para traerlo, erijiéndolo en entidad política.

Pero ¿ha pensado siquiera el gobierno de Buenos Aires en la posicion que hacia en Entre Rios al coronel Brijido Silveira, este héroe de la libertad, al comandante Ledesma, á doscientos ó trescientos emigrados llenos de servicios y de títulos?

¿No calculó que con este hecho dejaba á esos patriotas en las garras del tigre de Montiel, y los condenaba á sus furores, si realmente Flores se la ha jugado á Urquiza, y no nos la juega á nosotros?

¿Ha pensado en la posicion que hace en Montevideo á los hombres del partido de la libertad?

¿Ha pensado en lo que vá á fortificar al gobierno de Pereira, desde que se vea en el partido *colorado* á un caudillejo, levantado por la mano del gobierno de Buenos Aires?

Nuestros amigos, que han quedado en Entre Rios en las garras de Urquiza, nuestros amigos que ven su causa, su noble causa comprometida en Montevideo, dirán con razon que han sido traicionados por la imprevision del gobierno de Buenos Aires, que rehabilita los caudillejos anulados por los sucesos.

Entretanto, la *Tribuna* publicará boletines para anunciar la venida del caudillejo Flores, como un gran acontecimiento, como la venida de un Mesias á la causa de la libertad en agonia.

¡Qué ausencia absoluta de provision y de tacto!

Juan Cárlos Gomez.

Proclamas.

Acaban de venir á nuestras manos las siguientes proclamas del General, Gefe de la vanguardia del Ejército.

Resalta en esos documentos el entusiasmo de un corazon patriota, y la conciencia del triunfo de la gran causa Nacional.

PROCLAMA.

El Brigadier General de la Nacion: Comandante en Gefe del Grande Ejército de operaciones en vanguardia, á la columna en marcha:

SOLDADOS SANTAFESINOS!!—Marchais á engrosar las filas de vuestros compañeros de armas que componen la vanguardia de este ejército. Vosotros y aquellos, habeis merecido la alta confianza de vuestro Gefe, y es por eso que vais á ser los primeros en combatir por la noble causa que defendemos. Si los enemigos pretendiesen osados pisar antes el suelo de vuestra Patria, decidles que sois defensores de la Constitucion, que sois soldados santafesinos—Seguros de que cuando recuerden este nombre, se acordarán tambien de que en iguales casos supisteis imponerles.

No os arredren las privaciones de la campaña, ni los azares de la cruda estacion que atravesamos; vuestros compatriotas no preguntaron número, ni consultaron comodidad ni recursos, cuando como hoy se trató de sostener una causa santa, cual es la que hemos jurado sostener.

SANTAFESINOS!!—Vuestro antiguo General y amigo reposa tranquilo, porque las armas y la confianza que ha depositado en vuestras manos, las habeis bien merecido y porque cuando llegue el caso de probarlo, correspondereis como tantas veces lo habeis hecho al alto renombre de vuestros padres.

Yo me congratulo altamente al tener que recordaros tan gratos antecedentes; y participando con vosotros de vuestros mismos sentimientos, os invito á saludar con el primer triunfo que obtengais, á nuestro querido Presidente.

JUAN PABLO LOPEZ.

PROCLAMA.

El Brigadier General, Comandante en Gefe de Vanguardia del Grande Ejército de operaciones, á la Division Entre-Riana.

DENODADOS ENTERRIANOS.

Desde que el Esclarecido Gefe de la República se dignó honrarme con el título de Comandante en Gefe de Vanguardia del Grande Ejército de operaciones, me cupo la mas alta satisfacion, no solo por la participacion que me dá el honor de este puesto, sino porque desde luego ya supe que debiais venir á mis órdenes y me felicitaba de tener que mandar soldados tan valientes como subordinados.

Compañeros de armas, es por segunda vez que con vosotros á mi lado duplico mi satisfaccion por que os conozco bien, repito que sois valientes y sabeis obedecer, y porque teniendo á vuestro frente al arrojado Coronel Salazar, llenais para mi cuanto puedo apetecer.

Santafecinos, bien sé q' en estos momentos participais del júbilo de vuestro Gefe. Teneis razon por que os hallais unidos á vuestros hermanos de Entre-Rios y porque ellos os presentan el mas vivo recuerdo de la ilustre jornada de Cuseros, donde juntos recojisteis tan inarecesible gloria, y os ofrecen la mas sólida garantía del triunfo en la lucha santa que vais á emprender.

Hoy como siempre os ofrece hallarse á vuestro lado vuestro General y amigo.

JUAN PABLO LOPEZ.

El Dr. Marin—Ha llegado á esta ciudad el Sr. Dr. Marin que con tanto brio ha sostenido la integridad nacional en Buenos Aires y que ha tenido que fugarse por no caer en manos de los infamantes demagogos que dominan hoy la desgraciada Buenos Aires—Saludamos á él al patriota y al amigo.

Gefes y Oficiales—El "Nacional Argentino" saluda á los Gefes y oficiales que han venido en los diversos cuerpos agregados en el Estado Mayor del Capitan General. Campeones de la gran cuestion argentina, que pronto vá á decidirse, se vé pintado en sus rostros el valor que los anima y la victoria no hay duda les premiará sus esfuerzos en la contienda, y gloriosos volverán con las cienes ceñidas de laureles á gozar en paz al seno de sus familias de las instituciones que van á afianzar.

SECCION DE AVISOS.

Intendencia General de Policía.

Habiendo llegado el caso de alterar el precio de la carne de conformidad á lo previsto por la comision nombrada por esta Intendencia en Febrero del presente año, la que está encargada de examinar los valores de las haciendas, sus productos etc. y determinar el precio á que ha de venderse la carne de carnicerías, vista el informe pedido al Administrador de los corrales y con la competente autorizacion se hace saber al público que desde el dia 1.° del entrante Julio se venderá la carne á *seis reales arroba.*—

Paraná, 27 de Junio de 1859.

Moreno.

Otro.

Atendiendo que en la actualidad se han aumentado los gastos de los aguadores á causa de la seca, y para que puedan continuar en esa clase de industria sin que les perjudique mayormente los inconvenientes de la estacion, se hace saber al público que desde el dia 1.° del entrante Julio quedan autorizados los aguadores para vender solo cinco cancecas de ocho frascos por un real y dos por medio en toda la estension que abraza la parte sud de la Ciudad tomando desde la calle "Industria"—Paraná, 27 de Junio de 1859

Moreno.

En el almacen de D. Domingo Comas—calle "General Ramirez", haciendo esquina con la de "Monte-Caseros" núm. 52 y 25 se acaba de recibir un surtido general de árboles frutales traidos de Europa el año anterior y recien sacados de la tierra despues de haber prendido aquí—Los interesados encontrarán plantas de mispiros de varias clases, ciruelas, manzanas y peras de una infinita variedad—También se han recibido ricos arados norte-americanos en la misma casa.

En estremo barata.

Se alquila la casa de D. Mariano Candioti, sita en la calle "Representantes", dos y media cuadras al Norte de la Plaza 1.° de Mayo, compuesta de cuatro piezas de azotea, una hermosa sala, un dormitorio, un cuarto y una cosina. El que se interese, puede ocurrir á esta Imprenta donde hallará con quien tratar.

AVISO.

Se vende un carro con todos los útiles correspondientes para trabajar con él, el que se interese véase con su dueño José Ma. Lapalma en la calle "Uruguay" núm. 979.

REMATE

POR R. PUIG.

El Lúnes 4 del entrante Julio en la casa propiedad de D. Mariano Rams calle de "Comercio" esquina á la del "General Urquiza" números á las 9 en punto de la mañan y al que mas diera, se han de quemar todos los artículos del almacen de ahasto que contiene dicha casa al cargo de D. Luis Germano, conteniendo un surtido general de almacen casi intacto por estar recientemente plantificado dicho negocio y que por separacion de los socios y algunas otras dificultades, han acordado rematar, cuyo contenido se escusa su detal, porque es bien comprendido que en un almacen de abasto tan recientemente establecido, nada debe faltar en sus ramos, bastará decir que contiene un capital de 3750 ps.—El remate seguirá mañana y tarde hasta concluir y acto continuo ó el siguiente dia de concluir, se han de rematar todas las existencias del Billar y Boliche, establecido en los dos cuartos del mercado al lado del "Estero, negocio de D. Domingo Bartolochi, cuartos números 18 y 19 que contiene una mesa de Billar con un completo surtido de útiles, un hermoso espejo de cuerpo entero, una coleccion de cuadros, mesas, sillas y bancos, quinquenses etc. de dicha sala de billar: el contenido del almacen que se compone de botelleria de licores, *serveza*, vinos y otros varios artículos comestibles, el armason y mostrador, un tinglado que sirve de aposento todo de pino y otros útiles, la llaba de los dos cuartos etc.

Las condiciones de estos dos remates, se pondrán de manifiesto en cada uno.

Se remularán tambien al contado, una partidita de cueros y crin del Estado.

Junio 28 de 1859.

FACTURA DE LIBROS

RECIAMENTE EMPASTADOS.

	Volúmenes.
Enciclopedia del siglo 19	52
Revista de la Ciencia Económica	2
Diccionario de Economía Política por una sociedad de sábios	2
Ciencia de Economistas por Baubau	2
Curso de economía política por Chevalier	1
Elementos de economía política por Garnier	1
Furgot: Economía política	1
Malthus: idem idem	2
Ricardo: idem idem	1
De Say: idem idem	4
Principios de la ciencia de las riquezas por Bros.	1
Dufoir: Derecho administrativo	3
Rorvine: Historia de Napoleon	1
Quesnay: Doctrina de las Fisiocratas	1
Industria agrícola y minera por Boch Espencer.	1
Viages al rededor del mundo por Lafond	5
Quince años de viages idem	2
Raspail: Tratados sobre la salud	3
Memoria sobre la Esposicion de Londres	1
Lamartine: Curso familiar de literatura	4
Villemain: Litteratura du moyen âge	2
D'Orbigny: Viages en Bolivia	2
Biglan: Historia de l'Europa	3
Vedell: Voyage en Bolivie	1
Obras de Napoleon tercero	2
Norvins: Historia de Napoleon	1
Las-Cases: Memorial de Santa Elena	2
Historia del Emperador Napoleon 3.° y de la familia Imperial por St. Hilaire	4
Desandé: de l'Education	1
Bouillet: Dictionnaire de l'Histoire y de la Geografia	1
Bouillet: Diccionario de letras, artes y ciencias	1
Bacqua: Los códigos Franceses	1
Voyage autour du monde par Dupetit-Tonart	1
Coleccion de todos los tratados, de paz y de comercio hechos con la España, por Cantillo	1
Histoire Universelle par Segur	3
Journal des Savants	1
Homero: La Iliada y la Odisea ilustradas	2
Annaire des deux mondes	1
Los Códigos de Bélgica	1
Encyclopedie des gens du monde	22
Consideraciones sobre las repúblicas de la Plata.	1
Vallejo: Compendio de Matemáticas	2
Essai sur l'economie rural d'Angleterre par Lavergne	1
Cuestion de la Grecia	1
La Republique et la monarchie par Dufaz	1
Anquetil: Historio universelle	9
Adiciones á idem por Velasquez	2
Histoire de France par Monnechet	4
Salva: Gramática Francesa	1
" Diccionario Español	1
" Fr. Español y Frances y Frances-Español	2
Le Roman	1
La Solitude par Zimmermann	1
Arago: Noticias científicas	9
Moliere	3
Veinte años en Filipinas	1
Manual de caridad	1
Manual medicativo para desterrar los fangales	1
Thiers: historie de la revolution Française	10
Idem: historie du consulat y de l'empire	10
Las 4 compañías de l'Angleterre por Bonnechose	2
Vidas de Españoles célebres por Quintanad	1
Poirson: historia del reinado de Enrique 4.°	3
Martins: Guia diplomática	1
Idem: Derecho de gentes	1
Idem: Coleccion de tratados y convenciencias	6
Idem: Causas célebres	2
Idem: Nuevas causas célebres	2
Garden: Tratado completo de diplomacia	3
Idem: Coleccion de todos los tratados de Paz hasta la fecha	13
Klubber: Derecho de gentes	2
Flassan: historia de la diplomacia Francesa	7
Diccionario de la conversacion y de la lectura por una sociedad de sábios	52
Boche: Código militar	1
Idem: Estadística comercial del Pacífico	1
Manual de agricultura y de industria	8
Maison rustique, instrucciones para la agricultura en ultimas	5
Hombres ilustres de ciencias y de guerra	2
Soberanos y casas nobiliarias	2
Historia de Inglaterra por Lingard	5
Boiste: Diccionario universal etimologico compacto con el latin	1
Curso de Arquitectura	3
Atlas universal de ciencias por Dubal	1
Atlas de la geografia antigua y moderna por Denmarche	1
Biografia universal por una sociedad de sábios	82
Los César por Champagni	2
Gasparin: Curso de agricultura	6
Masillon: obras completas	12
Guizot: obras completas	7
Idem: Revolucion de Inglaterra	2
Idem: idem de la Democracia	1
Idem: Modificaciones	1
Idem: La República y Cromwel	2
Bolliu: historia universal con su atlas	30
Jomini: Vida política y militar de Napoleon	4
Ardnin: Historia de Haiti	4
Segur: Historia Universal	12
Kesch: Revoluciones de la Europa	3
Depart: Los cuatro concordatos	3
Los hombres y las cosas por Réi	1
De Bussi: Reglamentos consulares	1
Montalembert: Intereses católicos	1
Torel: Libertad religiosa	1
Obras de Zorrilla	3
Granada de idem	2
Caida del Imperio Romano por Sismondi	2
Obras de Bartelemy	4
Boileau	3
Cocina económica	1
Chateaubriand: Obras completas	6
Smit: Riqueza de las naciones	2
Dairo y Molinari: Ensayos sobre el comercio, impuestos y el interes del dinero	2
Concordato de 1801 por Portalis	1
Obras de Beranger	2
César Cantu: Historia universal	19
Thiers: de la propiedad	1
Telémaco ilustrado	1
Mil y una noches en Español	4
Idem idem en Frances	3
Budget para la Francia 1851	2
Manual de literatura por Zárate	1
Braffi: arquitectura: coleccion de modelos de las mas hermosas casas de Paris y sus alrededores con 168 planchas grandes	1
Idem: Coleccion de casas de campaña con 292 planchas grandes	1
Roux, arquitecto: Construcciones rurales y comunales	1
Roret: Enciclopedia de Arquitectura	2
Atlas de Historia natural de quinas por Wedell.	1
Duval, arquitectura	3
Coleccion del Moniteur Universal	12
Idem du Journal des debats	14
Idem de l'Illustracion universelle	10

En esta Imprenta darán razon.

AVISO A LOS ITALIANOS

Se previene á los Italianos que ha sido abierta una lista de suscripcion para contribuir al alivio de los Huerfanos y viudas de los Soldados que estan combatiendo por la Independencia Italiana. Los que deseen cumplir con este deber nacional ocurran á los siguientes Sres.

D. Pedro Ghigliano Tesorero de la comision tienda del Indio.

D. Angel Escotto Joyeria Calle Industria núm. 50

D. T. Maglioni al Puerto.

Los nombres de los contribuyentes seran publicados con la indicacion de las cantidades con que habran suscrito.

La Comision.

MENSAGERIAS ENTRE-RIANAS.

CORREO DEL ESTADO.

Contando con la proteccion del respectable comercio en general de la Provincia, como con la de los Pueblos y propietarios, para donde hace su carrera, no ha trepidado el Empresario en fijar la primera linea desde el Paraná á la Concepcion del Uruguay, pasando por Nogoyá, teniendo una salida diaria de este punto á la Victoria, siguiendo de Nogoyá á Gualeguay, Gualeguaychú, Uruguay y vice versa; estas mensagerias saldrán semanalmente, segun el cuadro que vá nas abajo:—

Mensagerias Generales Entre-Rianas.

Entrada y salida de las Diligencias.

Quedan establecidas las carreras de las Diligencias en los siguientes dias de la semana:

DEL URUGUAY AL PARANA.

Uruguay á Gualeguaychú, los mártes á las 10 de la mañana
Gualeguaychú á Gualeguay los miércoles á las 9 idem.
Gualeguay á Nogoyá, los jueves á las 6 idem.
Nogoyá al Paraná, los viérnes á las 4 de la tarde

DEL PARANA AL URUGUAY.

Paraná á Nogoyá, todos los sábados á las 10 de la mañana.
Nogoyá á Gualeguay, los lúnes á las 6 idem.
Gualeguay á Gualeguaychú, los mártes á las 10 idem.
Gualeguaychú al Uruguay, los miércoles á las 8 idem.

Tarifa.

PASAGEROS.

	CUPE. P. R.	ROT. P. R.	PESC. P. R.
Del Uruguay á Gualeguaychú	5 74	4 6	3 4
De Gualeguaychú á Gualeguay	5 74	4 6	3 4
De Gualeguay á Nogoyá	6 44	5 3	4 1
De Nogoyá al Paraná	9 7	7 1	5

Los equipajes que excedan de una arroba pagarán catorce reales por cada arroba de peso desde el Uruguay al Paraná; en menos de una arroba se fijará un tanto por libra, en proporcion de la distancia de los puntos intermedios.

De los viageros.

1.°—Todo pasagero deberá tener su boleto, segun la tarifa con el número de asientos.

2.°—No se admite una persona por otra, al menos de haber cambiado el boleto en la oficina, cuya operacion podrá hacerse 24 horas antes de la salida del coche, ni se devolverá el valor del boleto por no haber efectuado el viage ó haber llegado despues de la salida de la diligencia.

3.°—Cada pasagero podrá llevar una arroba de peso; lo que exceda pagará segun la tarifa de flete.

4.°—Son prohibidas las armas y espuelas.

5.°—Durante el tránsito los pasageros podrán entenderse con el conductor por cualquier ocurrencia.

6.°—Los empleados ó personas que viagen por cuenta del Estado serán provistos de una órden del Comandante del punto á que se dirigen, debiendo llevar á mas un vale del agente del punto de su salida, para ser remitido á quien corresponde para su pago.

7.°—Toda queja y referencia deben dirjirse directamente al Director.

Metálico.

El oro sellado y en barra o metálico pagará, del Uruguay al Paraná, cincuenta centésimos por cada cien pesos, evaluando el segundo á razon de doce pesos el marco. La plata sellada pagará un peso por ciento.

La Administracion garante los capitales recibidos en las Agencias.

Mercaderias.

Las facturas del comercio serán sometidas á una tarifa especial.

Correspondencia.

Las cartas deberán ser franqueadas, pues lo que se hallarán estampillas en todas las oficinas de la Empresa.

H. Fontana.

Anuncio de llegada.

Bandera Entreriana, llegada.
Gallardete Entreriano, salida.

FONDA Y CAFE

—del Mercado. Se ha abierto este nuevo establecimiento en el mercado público, se admiten pensionistas, se dará de comer en casas particulares lo que se ofrece al público y sus amigos en particular, que se servirá á precios muy equitativos. Paraná Junio 15 de 1859.

Juan Miguelasie

SE VENDE

Muy barata una chacra al otro lado del arroyo, al lado de la de D. Juan Camilla, de la propiedad de Pelegrin Brisani, compuesta de 200 varas de frente y 300 de fondo. El que se interese por ella ocurrirá á la misma chacra desde las doce del dia adelante, donde encontrará al dueño para tratar.

LOTERIA DE CARTONES.

Se avisa á los aficionados á este juego, que el Sábado 4 del entrante Junio, se abrirá este establecimiento en la fonda "Suiza" calle "Monte-Caseros" Se previene que hay un local destinado á este objeto muy cómodo y aparente, y se servirá con la mayor exactitud.

Aviso interesante.

En la Armería de *Guindon* calle Uruguay, núm. 5. Se aya de venta un gran surtido de Escopetas, Rifles, Sables, Espadas, Pistolas fulminantes, Rebolvers y Monte-Cristo de varios sistemas. Tambien varios renglones que omite en poner en conocimiento por ser mucha su estencion. El Sr. *Guindon* teniendo necesidad de realizar. Da *aviso* á las personas que quieran hacerse de buenas *armas* y baratas pueden ir á tratar con él, que saldrán satisfechos por haber rebajado mucho en sus precios de costumbre.

Légation de France a Paraná.

Les personnes qui pourraient fournir des renseignements sur le sort de Mr. Dominique Paravis, français, ci-devant établi á Montévideo d'on il s'est absenté, il y a six ans, sont priées de vouloir bien les communiquer á cette Légation.

AVISO.

El que firma ofrece á este respetable público Paranaense sus servicios en el ramo de relojería, se hace cargo de cualquiera clase de compostura de relojes, tanto de bolsillo como de sobremesa, garantiendo sus trabajos por un año—Las personas que gusten ocuparlo serán servidas con toda puntualidad y aseo posible, habiendo recibido por el último vapor un riquisimo surtido de útiles para dicha compostura—Vive en la calle "Industria" núm. 50, en frente de lo del Sr. Dr. Figueroa, casa del Sr. Montaña, joyeria del Sr. D. Angel Scotto.

Augusto Mota.

TERRENOS BARATOS.

Se venden los siguientes á precios muy bajos, pues su dueño quiere realizarlos con toda brevedad.

Un terreno en la calle del "Comercio" frente á la entrada del mercado, de 16 varas de frente por 51 de fondo.

Uno en la calle "Pronunciamiento" frente á la casa de la Sra. de Deniz todo cercado de pared con 22 varas de frente por 45 de fondo.

Uno en la calle "Libertad" al lado de la casa del Consul del Paraguay, de 15 varas de frente por 43 de fondo por una parte y 54 por la otra.

Uno en la calle reformada que pasa por atras de la Iglesia de San Miguel, sito al lado de la entrada nueva de la quinta del Sr. Mansilla, de 12 varas de frente al Sud por 30 de fondo.

Un terreno para quinta compuesto de 120 varas de frente al Norte y 300 de fondo al Sud, sito al otro lado del arroyo entre las quintas de D. Juan Cá mara y D. Fernando Barreta.

Los que se interesen en alguno de ellos ocurra á la casa calle "Pronunciamiento" núm. 36 desde las 8 de la mañana hasta las 10, y desde las 3 de gland e hasta las 7, donde encontrarán el encarado de venderlos.

AVISO DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS

Salida de Correos para los Pueblos del Territorio Federalizado todos los Sábados.

Para Montevideo los Viérnes.

Salidas de Correos para el Rosario, todos los dias.

Salida para Corrientes, todos los Viérnes.

Salida para Santa-Fé, todos los dias.

Salida para Buenos Aires, todos los Viérnes.

Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18 y 25 de cada mes.

Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

Señales telegráficas que indican las nadas y llegadas de Correos de esta Capital.

	Banderas Llegadas.	Globos que se Salida.
Buenos Aires	Verde	Verde.
Provincias del Norte	Azul	Azul.
Provincias de Cuyo	Punzó	Punzó.
Corrientes y Paraguay	Amarilla	Amarillo.
Territorio Federalizado	Entreriana	Entre Rios o
Rosario y Santa Fé	Blanca	Blanco.

ALMANAQUE DE LA GACETA.

JULIO 31 DIAS.

Salida del Sol.	Entrada.
Dia 1.° —7 hs. 9 ms	4 hs. 51 ms
8—7 hs. 7 ms.	4 hr. 53 ms
15—7 hs. 4 ms.	4 hs. 56 ms.
23—6 hs. 59 ms.	5 hs. 4 ms

LUNACIONES.

Dia 6 cuarto creciente á las 2 y 55 m. de la mañ.
Dia 13 luna llena á las 9 y 31 ms. de la noche.
Dia 21 cuarto menguante á las 11 y 49 m. de la m
Dia 28 luna nueva á las 6 y 52 ms. de la noche.
1.° Viernes el Santísimo corazon de Jesus y

san Secundido
2 Sábado la visitacion de nuestra Señora.
3 Domingo san Trifon y compañeros mártr.
4 Lúnes la traslacion de san Martin y san Laureano.
5 Mártes sta. Zoa y el Beato Miguel de los stos
6 Miércoles santa Lucia y san Isaias profeta.
7 Juéves san Fermin obispo y mártir.
8 Viérnes santa Isabel reina.
9 Sábado san Cirilo obispo.
10 Domingo santa Rufina y santa Segunda.
11 Lúnes san Pio papa y san Abundio.
12 Mártes san Juan Gualberto.
13 Miércoles san Anacleto.
14 Juéves san Buenaventura doctor.
15 Viérnes san Enrique emperador.
16 Sábado Ntra. Sra. del Cármen y el triunfo de la Santa Cruz.

CORREO DE ULTRAMAR.

En la *Libreria Nacional* está abierta la suscripcion para el año de 1859.

PARTE LITERARIA ILUSTRADA—Contiene. 52 entregas al año que hacen dos grandes tomos con 1000 grabados finos sobre madera, y la lectura de mas de sesenta tomos ordinarios; 24 figurines de modas y varios patrones de bordados de todo género; y regalo se les dará á los suscriptores de esta parte la última novela escrita por *Alejandro Dumas*, titulada:

LOS COMPAÑEROS DE JEHU.

Rica edicion en papel de lujo, en un tomo en 8.° mayor de 500 páginas y adornada con láminas tiradas á parte.

PARTE POLITICA—24 números al año.

NOVELAS—Una entrega mensual conteniendo 15 ó 20 grabados sobre madera intercalados en el testo, que forman al año dos magnificos volúmenes en 8.° mayor.

Las primeras entregas llegarán en el mes de Marzo.

CARPINTERIA Y FABRICA DE MUEBLES.

Calle "8 de Octubre", al lado de la casa de D. Ramon Vazquez

En este nuevo establecimiento hay un variado y rico surtido de muebles finos, donde se ofrece servir al respetable público con todo el esmero posible y á precios i ínimamente equitativos.

En el almacen de muebles se hallan de venta—sofaes elásticos con asiento de damasco y crin, sillones idem, sillas idem y de madera norte-americana de distintos gustos, marquesas de caoba, de fierro, de pino, &, y para niños muy elegantes, cómodas con rico tocador, labatorios, rinconeras de varios gústos, marcos para cuadros, cornizas doradas, mesas, escritorios, & &.

Se reciben órdenes para toda clase de trabajos, tanto finos como de obra blanca que pertenezcan al ramo de carpinteria.

De toda obra de tapicería se encarga el mismo establecimiento, como así mismo de pintar, empapelar y poner cielo razo.

Las composturas en los distintos ramos que abraza este establecimiento se harán con brevedad y á precios módicos.

CARLOS CASTAGNO.

CONSIDERACIONES SOBRE LA NATURALEZA Y TENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES LIBERALES.

POR

FEDERICO GRIMKE.

Segunda Edicion corregida y aumentada.

Traduccion de

L. V. M.

Acaba de salir á luz el tomo 1.° de esta obra importante, y se halla á venta en la Librería Nacional y en el despacho de esta Imprenta.

TARIFA DE AFOROS PARA 1859.

Hay unos pocos ejemplares y se hallan á venta en la Librería Nacional calle "General Ramirez" y en el despacho de esta Imprenta.

Biblioteca Congreso Argentina